FIRMADO

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARIA DE ESTADO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL
DE TRANSPORTE TERRESTRE

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN MADRID

O F I C I O

S/REF. 26-EIA-00032.2/2024

N/REF 24e00043101792

FECHA Firma electrónica

DESTINATARIO:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.
Calle Alcalá Nº 16, 3ª planta
28014 MADRID.

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORME DE AJUSTE A LA NORMATIVA SECTORIAL DEL DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA MORALEJA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACION", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORALEJA DE EN MEDIO Y ARROYOMOLINOS, PROMOVIDO POR ENRILE PV, S.L.**

INTERESADO: **DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Con fecha 11/06/2024 y número de registro de entrada REGAGE24e00043101792, se recibe en esta Demarcación de Carreteras comunicación desde esa Dirección General, solicitando informe en relación con el proyecto reseñado en el asunto.

De manera anterior, con fecha 11/04/2024 y REGAGE24e00026592299 de registro de entrada, se recibió en esta Demarcación de Carreteras, comunicación desde la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, con solicitud de informe sectorial previo a la aprobación inicial del Plan Especial de Infraestructuras del proyecto de plantas solares fotovoltaicas e infraestructuras de evacuación referido en el asunto, donde se le ha asignado el expediente número 10-2968-00008.3/2024.

Una vez analizada la documentación por esta Demarcación de Carreteras, con fecha 20/05/2024 y asiento registral REGAGE24s00036602105, se ha elevado **informe, en cuanto a afecciones a la Red de Carreteras del Estado en Madrid, a la Subdirección General de Planificación y Explotación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible; y por la presente se procede a dar traslado del mismo.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

La Jefa de la Demarcación

Gloria Ramos Palop

FIRMADO por : GLORIA RAMOS PALOP. A fecha: 14/06/2024 11:25 PM
JEFA DE DEMARCACIÓN
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SAA26E23F18AEE179C5D9B. Verificable en https://sede.mitma.gob.es

JOSEFA VALCÁRCEL, 11
28027 MADRID
TEL.: 91 321 51 01
FAX: 91 321 51 08

FIRMADO

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARIA DE ESTADO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL
DE TRANSPORTE TERRESTRE

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID

O F I C I O

S/REF.

N/REF 24e00026592299

FECHA Firma electrónica

ASUNTO Plan Especial de infraestructuras del Proyecto Moraleja Solar, en los términos municipales de Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos.

DESTINATARIO:

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.
Dirección General de Carreteras.
Subdirección General de Planificación y Explotación

Con fecha 11/04/2024 y REGAGE24e00026592299 de registro de entrada, se recibió en esta Demarcación de Carreteras, comunicación desde la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, con solicitud de informe sectorial previo a la aprobación inicial del Plan Especial de Infraestructuras del proyecto de plantas solares fotovoltaicas e infraestructuras de evacuación referido en el asunto, cuyo expediente en dicha Dirección General es 10-2968-00008.3/2024.

La documentación recibida consiste en la versión inicial del PEI (documentación informativa, normativa y ambiental con los correspondientes planos), cuyo objeto es la definición de los elementos integrantes de las Infraestructuras y su ordenación en términos urbanísticos de acuerdo con el planeamiento vigente del proyecto de la planta solar fotovoltaica Moraleja Solar y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos.

Esta documentación está estructurada según los siguientes bloques:

- Bloque I: Documentación Informativa
  - Volumen 1. Memoria de Información
  - Volumen 2. Planos de Información
- Bloque II: Estudio Ambiental Estratégico, de fecha febrero 2024
- Bloque III: Documentación Normativa
  - Volumen 1. Memoria de Ejecución de la Infraestructura Propuesta
  - Volumen 2. Planos de Ejecución de la Infraestructura Propuesta
- Bloque IV: Resumen Ejecutivo
- Bloque V: Anexos
  - Anexo I. Relación de Bienes y Derechos Afectados
  - Anexo II. Estudio de Tráfico
  - Anexo III. Separatas de Afecciones Sectoriales
  - Anexo IV. Autorizaciones y Resoluciones

Se resumen a continuación las características principales de las instalaciones que son objeto del Plan Especial de Infraestructuras:

- Planta Solar Fotovoltaica “Moraleja Solar”: Esta planta se ubica en el T.M. de Moraleja de Enmedio. La potencia nominal de la planta es de 5 MW y ocupa una superficie de 13,03 ha. El recinto donde se ubicará la planta solar fotovoltaica quedará limitado por su correspondiente vallado perimetral, que será de malla tipo cinegética instalado con postes anclados al terreno mediante zapatas aisladas y tendrá una longitud total de 3.188,97 metros y una altura de 2 metros.
- Línea subterránea de media tensión 15 kV: Esta línea subterránea de 15 kV en doble circuito tiene por objeto evacuar la energía generada por la planta fotovoltaica Moraleja Solar, desde el Centro de Transformación, localizado en el interior del vallado perimetral de la planta, hasta el Centro de Entrega. Su longitud es de 4.486,27 m y discurre por los términos municipales de Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos.

FIRMADO por : GLORIA RAMOS PALOP. A fecha: 17/05/2024 01:37 PM
JEFA DE DEMARCACIÓN
Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S5C9B4608933974E6A19B6. Verificable en https://sede.mitma.gob.es

JOSEFA VALCÁRCEL, 11
28027 MADRID
TEL.: 91 321 51 01
FAX: 91 321 51 08

FIRMADO

Una vez analizada la documentación y en cuanto a afecciones a la Red de Carreteras del Estado a efectos de lo dispuesto en el art.16.6 de la Ley 37/2015, de Carreteras se informa:

Si bien en la documentación informativa de Planos no se procede a la representación de las zonas de protección del viario estatal, sin que sirva de carácter limitativo, se observan las siguientes afecciones a la Red de Carreteras del Estado en Madrid:

- Línea subterránea de evacuación en media tensión 15 kV:
    - Afección por **paralelismo subterráneo** a la autopista R-5 entre los PP.KK. 15+600 (arqueta 75) y 16+250 (arqueta 56) aproximadamente, en la margen izquierda (M.I.). El trazado proyectado de la línea eléctrica subterránea discurre bajo el camino de servicio de la autopista, y por tanto en **terrenos expropiados para la construcción de la autopista R-5 (afectos a dominio público)**.
    - Afección por **cruce subterráneo** mediante canalización entubada, bajo el paso inferior situado a la altura del P.K. 16+250 de la autopista R-5, en el enlace con la autopista AP-41. El trazado de la canalización proyectada causa afección a las zonas de dominio público, servidumbre y afección de la carretera.
    - Afección por **paralelismo subterráneo** a la autopista R-5 entre los PP.KK. 16+700 (arqueta 36) y 17+450 (arqueta 15) aproximadamente, en la margen derecha (M.D.). El trazado proyectado de la línea eléctrica subterránea discurre bajo el camino de servicio de la autopista, y por tanto en **terrenos expropiados para la construcción de la autopista R-5 (afectos a dominio público)**.
    - Afección por **paralelismo subterráneo** a la autopista R-5 entre los PP.KK. 17+450 (arqueta 15) y 18+000 (arqueta 2) aproximadamente, en la margen derecha (M.D.). El trazado proyectado de la línea eléctrica subterránea discurre dentro de la **zona de dominio público** de la autopista afectando a la obra de explanación de esta infraestructura viaria.
    - Por otra parte, se comprueba que el trazado de esta línea igualmente causa afección por paralelismo a la **autopista AP-41**; al respecto, se indica que la Demarcación de Carreteras competente para informar sobre las afecciones a esta autopista, es la de Castilla-La Mancha.

En cuanto al resto de infraestructuras e instalaciones objeto de este informe, señalar que el emplazamiento de la planta fotovoltaica “Moraleja Solar”, no causa afección a la Red de Carreteras del Estado en Madrid.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Demarcación de Carreteras eleva informe respecto al proyecto de la planta fotovoltaica, y sus infraestructuras de evacuación, en cuanto a las afecciones a la Red de Carreteras del Estado en Madrid, proponiendo **INFORMAR DESFAVORABLEMENTE la solicitud de informe sectorial previo a la aprobación inicial del “Plan Especial de Infraestructuras Proyecto Moraleja Solar, en los términos municipales de Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos, promovido por Enrile PV, S.L." por las afecciones que genera la línea de evacuación.**

En consecuencia, desde esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 37/2015 de Carreteras y el art. 78 del Reglamento General de Carreteras, se considera que debe solicitarse la modificación del trazado de la línea subterránea de evacuación en media tensión por afectar a la obra de explanación dentro de la **zona de dominio público** de la carretera, así como por afectar a los terrenos expropiados durante la ejecución de las obras de construcción de la autopista Radial 5 (**afectos a dominio público**), en concreto para la construcción del Enlace de Conexión con la autopista AP-41.

Por otra parte, se estima que deberá informarse al solicitante que el presente informe da respuesta a una consulta previa y que para la ejecución de las obras e instalaciones en las zonas de protección de las carreteras estatales se requiere autorización del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras. Asimismo, los proyectos definitivos deberán cumplir con lo establecido en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, en el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994) y demás normativa de aplicación.

JOSEFA VALCÁRCEL, 11
28027 MADRID
TEL.: 91 321 51 01
FAX: 91 321 51 08

FIRMADO por : GLORIA RAMOS PALOP. A fecha: 17/05/2024 01:37 PM
JEFA DE DEMARCACIÓN
Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S5C9B4608933974E6A19B6. Verificable en https://sede.mitma.gob.es

FIRMADO

Adicionalmente, para poder realizar las comprobaciones que sean pertinentes con la precisión requerida para ello, se recomienda adjuntar un fichero en formato libre (kml, gml, geojson, dxf, shapefile…) con la representación gráfica georreferenciada de la actuación proyectada. Se utilizará como sistema geodésico de representación el de la cartografía catastral, que es el sistema de referencia ETRS89 (European Terrestral Reference System 1989) y empleando en ambos casos la Proyección Universal Transversa de Mercator (UTM), de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

La Jefa de la Demarcación

Gloria Ramos Palop

FIRMADO por : GLORIA RAMOS PALOP. A fecha: 17/05/2024 01:37 PM
JEFA DE DEMARCACIÓN
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S5C9B4608933974E6A19B6. Verificable en https://sede.mitma.gob.es

JOSEFA VALCÁRCEL, 11
28027 MADRID
TEL.: 91 321 51 01
FAX: 91 321 51 08